

VILLA DE ARAFO**ANUNCIO****128****5493**

Expediente nº: 1419/2023.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2024/3491, de 30 de diciembre, se aprueba la contratación de los/as de aspirantes que han aprobado el procedimiento selectivo para la provisión de dos (2) plazas de Administrativo/a, personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, referida a las plazas objeto de procesos de estabilización en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuya parte resolutive dispone:

[...] Primero. Contratar a Dña. Hilcia María Márquez Henríquez, con NIF XXX8661XX, mediante contrato laboral para la cobertura definitiva de una plaza de Administrativa, vacante en esta Administración, que se incluyó en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, al ser la aspirante que ha aprobado el procedimiento selectivo desarrollando, enmarcado en los procesos de estabilización en aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo. Adscribir a Dña. Hilcia María Márquez Henríquez al puesto de Administrativa, identificado en la plantilla de gastos de personal que acompañó al Presupuesto General Municipal 2024 con el código 100LFGC100401, del Área de Secretaría, Gobierno, Representación, Funcionamiento de las Entidades Locales, Patrimonio y Acciones Administrativas y Judiciales.

Tercero. Determinar que la formalización del contrato de trabajo con la interesada se formalizará con fecha 01 de enero de 2025, en la modalidad de indefinido ordinario a jornada completa (código 100) [...]

Cuarto. Contratar a Dña. Sonia María Benítez Flores, con NIF XXX2622XX, mediante contrato laboral para la cobertura definitiva de una plaza de Administrativa, vacante en esta Administración, que se incluyó en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, al ser las aspirante que ha aprobado el procedimiento selectivo desarrollando, enmarcado en los procesos de estabilización en aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas

urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Quinto. Adscribir a Dña. Sonia María Benítez Flores al puesto de Administrativa, identificado en la plantilla de gastos de personal que acompañó al Presupuesto General Municipal 2024 con el código 150LFGC100401, del Área de Bienestar Social e Igualdad.

[...]

Séptimo. Determinar que la formalización del contrato de trabajo la interesada, una vez resuelta su situación de incompatibilidad, se formalizará con fecha 01 de enero de 2025, en la modalidad de indefinido ordinario a jornada completa (código 100).

Villa de Arafo, a treinta de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Ramón Martín Pérez, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**129****5449**

Expediente nº: 1423/2023.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2024/3469, de 29 de diciembre, se aprueba la contratación de los/as de aspirantes que han aprobado el procedimiento selectivo para la provisión de cuatro (4) plazas de Auxiliar de Cocina, personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, referida a las plazas objeto de procesos de estabilización en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuya parte resolutive dispone:

[...] Primero. Contratar a Dña. María Ángeles Castellano Jorge, con NIF XXX6880XX mediante contrato laboral para la cobertura definitiva de la plaza de Auxiliar de Cocina, vacante en esta Administración, que se incluyó en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, al ser el candidato que ha aprobado el procedimiento selectivo desarrollando, enmarcado en los procesos de estabilización en aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo. Adscribir a Dña. María Ángeles Castellano Jorge al puesto de Auxiliar de Cocina identificado en la plantilla de gastos de personal que acompañó al Presupuesto General Municipal 2024 con el código 151LFEAP00812, del Área de Bienestar Social e Igualdad, Residencia Sociosanitaria María Auxiliadora.

Tercero. Contratar a D. Graciliano Martín Fumero, con NIF XXX6984XX mediante contrato laboral para la cobertura definitiva de la plaza de Auxiliar de Cocina, vacante en esta Administración, que se incluyó en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, al ser el candidato que ha aprobado el procedimiento selectivo desarrollando, enmarcado en los procesos de estabilización en aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Cuarto. Adscribir a D. Graciliano Martín Fumero al puesto de Auxiliar de Cocina identificado en la plantilla de gastos de personal que acompañó al Presupuesto General Municipal 2024 con el código 151LFEAP00814, del Área de Bienestar Social e Igualdad, Residencia Sociosanitaria María Auxiliadora.

Quinto. Contratar a Dña. María Clementa Brito Gómez, con NIF XXX0196XX mediante contrato laboral para la cobertura definitiva de la plaza de Auxiliar de Cocina, vacante en esta Administración, que se incluyó en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, al ser el candidato que ha aprobado el procedimiento selectivo desarrollando, enmarcado en los procesos de estabilización en aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Sexto. Adscribir a Dña. María Clementa Brito Gómez al puesto de Auxiliar de Cocina identificado en la plantilla de gastos de personal que acompañó al Presupuesto General Municipal 2024 con el código 151LFEAP00811, del Área de Bienestar Social e Igualdad, Residencia Sociosanitaria María Auxiliadora.

Séptimo. Contratar a Dña. Alejandra Pérez Quintana, con NIF XXX3420XX mediante contrato laboral para la cobertura definitiva de la plaza de Auxiliar de Cocina, vacante en esta Administración, que se incluyó en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, al ser el candidato que ha aprobado el procedimiento selectivo desarrollando, enmarcado en los procesos de estabilización en

aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Octavo. Adscribir a Dña. Alejandra Pérez Quintana al puesto de Auxiliar de Cocina identificado en la plantilla de gastos de personal que acompañó al Presupuesto General Municipal 2024 con el código 151LFEAP00813, del Área de Bienestar Social e Igualdad, Residencia Sociosanitaria María Auxiliadora.

Noveno. Determinar que la formalización del contrato de trabajo con los interesados se formalizará con fecha 01 de enero de 2025, en la modalidad de indefinido ordinario a jornada completa (código 100) [...]

Villa de Arafo, a tres de enero de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Ramón Martín Pérez, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

130

5452

Expediente nº: 1424/2023.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2024/3489, de 29 de diciembre, se aprueba la contratación de los/as aspirantes que han aprobado el procedimiento selectivo para la provisión de cuatro (4) plazas de Auxiliar de Geriátrica, personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, referida a las plazas objeto de procesos de estabilización en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuya parte resolutive dispone:

[...] Primero. Contratar a Dña. María Clementina González Rodríguez, con NIF XXX9794XX, mediante contrato laboral para la cobertura definitiva de la plaza de Auxiliar de Geriátrica vacante en esta Administración, que se incluyó en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, al ser una de las aspirantes que ha aprobado el procedimiento selectivo desarrollando, enmarcado en los procesos de estabilización en aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.